



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO ALCALDICIO N° 252

CASTRO, 03 MAR. 2017

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016; del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 03.03.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 28.02.2017, suscrito entre este municipio y doña **CLAUDIA ISABEL MARIN SANCHEZ**, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta municipal N° 215.21.04.004 de centro de costo 030302 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal